

La vinculación universitaria y sus interpretaciones

Guillermo Campos Ríos

Germán Sánchez Daza

Facultad de Economía, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

gcampos@siu.buap.mx

sdaza@siu.buap.mx

RESUMEN

Este artículo hace un recorrido sobre las reflexiones existentes en México acerca del tema de la vinculación entre las Instituciones de Educación Superior (IES) y la Sociedad. El saldo de la relación entre universidades y sector productivo es de muy bajos resultados. Se ha consolidado un discurso en el que se hace explícito el deseo de avanzar en el acortamiento de distancias entre sociedad y escuela, pero no se corresponde con los resultados. En este artículo se afirma que uno de los obstáculos más importantes para el avance de la vinculación es su manejo simplista, que no reconoce la existencia de una teoría específica sobre el tema y se sustituye por lo que aconseja el sentido común. No se cuenta con una definición de vinculación y está predominando un enfoque economicista. Una de las propuestas de este artículo es reconocer la vinculación como una función sustantiva adicional en las IES.



PALABRAS CLAVE

Programas de vinculación, universidad, sociedad, industria.

ABSTRACT

This article offers a revision of existing studies focused on the relationship between higher education institutions and society. The outcome of the relationship between Universities and Industry is certainly poor; an approach with the purpose of shortening the distance between schools and society has been given, however, the results are not as good as expected. This work states that the largest obstacles in the mentioned binding are the lack of a specific theory on the issue, the lack of a proper definition for this kind of relationship, and the financial approach that is given to such matter. One of the proposals made in this article is giving the binding between society and institutions its deserved recognition as a main aspect to be considered by higher education institutions.

KEYWORDS

Relationship, university, society, industry.

INTRODUCCIÓN

En los dos últimos lustros la vinculación con la sociedad, específicamente con el sector productivo, ha sido uno de los objetivos más claramente buscados por todas las Instituciones de Educación Superior (IES) en México, aunque hay evidencias de que es un objetivo perseguido por la universidad latinoamericana en su conjunto.

En nuestro país la solución se ha formalizado a través de la firma de convenios entre universidades y empresas; pero el problema no se ha resuelto; se han celebrado cientos, si no es que miles, de convenios de colaboración, se han creado amplias y costosas estructuras administrativas encargadas de esta función, realizado foros, debates, seminarios, y el balance –a la fecha– es negativo. Son mínimos los resultados.

El supuesto básico de este artículo es que las IES mexicanas han emprendido “acercamientos” con la planta productiva o con la sociedad, a partir de un desconocimiento, especialmente teórico, de la función de vinculación, esta es una de las razones del fracaso de esta actividad, pues ante la carencia de una perspectiva teórica, se utiliza el sentido común como orientador de las acciones de acercamiento y, por los resultados obtenidos, esta no ha sido la mejor manera de atender dicho asunto.

Es muy reciente el reconocimiento dentro de las propias universidades, de que ésta es una función que implica profesionalización. Se han gastado lustros en la recurrente formación de cuadros encargados de esta gestión para que, al cabo de un periodo rectoral –o antes– sean sustituidos por los nuevos administradores que, a su vez, reiniciarán el proceso cíclico de capacitación.

Por otro lado, administrativamente las oficinas de gestión de la vinculación están ubicadas en estructuras de tercer o cuarto nivel y, en muchas ocasiones, dependen de áreas cuya función no tiene nada que ver con esta actividad, como ocurre en el frecuente caso de que estén dependiendo de las áreas de extensión universitaria, donde casi inevitablemente se confundirá la vinculación con la extensión.

Existe una gestión universitaria que dificulta –de entrada– el desarrollo de la actividad de vinculación; sin embargo, no es la única restricción

y, por cierto, no es en la que nos detendremos en esta ocasión; nos ocuparemos, en cambio, en la que sirve de premisa a este artículo: la carencia de una teoría de la vinculación y, por ende, su confusión con otras actividades, básicamente las de extensión y las de prestación de servicios.

El fracaso de la vinculación de la educación superior no es un problema exclusivo de México, el mismo proceso o el mismo comportamiento se encuentra al menos en los países de América Latina. Al respecto Arocena y Sutz¹ muestran los resultados detectados en varias regiones:

En Brasil, 8.3% de las empresas encuestadas declararon que la vinculación con la universidad fue importante para el desarrollo y logro de innovaciones; [...] en México, los acuerdos de cooperación para proyectos innovadores solo alcanzaron el 6% de las empresas encuestadas[...] A su vez, en Venezuela, las vinculaciones con universidades son (del orden de) 3.5%...mientras en Chile, 25% de las empresas declara haber realizado contratos con universidades.

Es claro que la vinculación entre la universidad latinoamericana y sus respectivos entornos productivos es una tarea pendiente. Existen evidencias sólidas de que se inicia, pero no tiene la amplitud que desearían aquellos que sólo manejan el modelo norteamericano, en el que algunas universidades operan con altos presupuestos derivados de la vinculación con empresas o fundaciones.



EL CONCEPTO... O, ¿LOS CONCEPTOS? DE VINCULACIÓN

Hoy por hoy no existe una única definición sobre la función de vinculación en las IES, cuando se la ha intentado definir se hace en términos sumamente generales e, incluso, en algunas ocasiones se considera como una categoría indefinible

“...tarea difícil resulta establecer una definición de la categoría vinculación, debido a que está constituida por un conjunto de acciones complejas

que se establecen entre instituciones de educación superior, institutos y centros de investigación con el sector productivo...”²

Sin embargo, en todos los escritos sobre el tema hay un aspecto compartido: considerar a la vinculación como axiológicamente positiva, como una función deseable o un elemento de “virtud” en las instituciones de educación superior.

Sobre el momento en que surge esta actividad tampoco hay un total acuerdo, se tienen dos visiones: una, la más tradicional, considera que la vinculación existe desde que la actual universidad surgió. Lo cual se avala con la experiencia de ciertos países – europeos y norteamericanos- donde algunos sectores empresariales han jugado un papel fundamental en el origen y sostenimiento de IES. Desde este punto de vista, la vinculación es totalmente natural e incluso le confieren características constantes a lo largo del tiempo y del espacio. Así pues, la vinculación sería un concepto homogéneo y válido para cualquier universidad y en cualquier tiempo, y los problemas de su instrumentación consistirían en hacer tan sólo algunas adecuaciones que exigieran las condiciones concretas.

La otra posición considera que la vinculación debe entenderse como un proceso histórico definido por las condiciones sociales de cada momento. De esa manera, sería de esperar que hubiera diversos modelos, definidos en cada caso tanto por el momento histórico, como por las circunstancias concretas de cada institución.

Existe una gran cantidad de artículos y libros que reseñan la experiencia de vinculación en las universidades norteamericana o europeas; sin embargo, sus procesos son tan radicalmente diferentes a lo ocurrido en México que no parece sensato tomar estas experiencias como modelos a seguir en relación con las estrategias de vinculación que se pudieran pensar para nuestro país. No obstante, es frecuente escuchar planteamientos que orientan las actividades de vinculación al seguimiento del modelo norteamericano.

Para efecto de no incrementar la confusión sobre lo que podría entenderse por vinculación en un país como México y en unas circunstancias de profundo cambio en las universidades, nos restringiremos a los textos elaborados por investigadores mexicanos

que han abordado de manera sistemática este tema.

Giacomo Gould Bei plantea que la vinculación ha formado parte del terreno de la educación superior por más de un siglo, aunque en muchos países –dice este autor– las antiguas universidades clasistas se resistieron durante mucho tiempo a la creación de “enlaces”. El origen de la universidad contemporánea y, por ende de la vinculación, sería a finales del siglo XIX.³

En la Universidad Autónoma de Puebla también se han hecho declaraciones en torno al momento en que se considera la génesis de la actividad de vinculación y se corresponde con la etapa señalada por Gould Bei:

Cuando Justo Sierra, en 1910, introdujo la idea de que la actividad académica de la educación no debería permanecer ajena a las necesidades sociales y a la problemática del país, la extensión de la enseñanza superior y de la investigación hacia la sociedad quedó establecida como uno de los principios básicos de la Universidad. A partir de entonces, el que hacer de las instituciones de educación superior adquirió uno de sus compromisos más relevantes: contribuir con sus medios al desarrollo nacional.⁴

Existe otra corriente de investigadores que enfatizan el sentido socio-histórico de la vinculación y en ocasiones se manifiestan por la existencia de fases históricas en las que se define esta función. Entre dichos investigadores podemos señalar a Rebeca de Gortari,⁵ quien sostiene la existencia de



dos revoluciones organizacionales que han dado origen a dos modelos diferentes de vinculación:⁵

Para abordarlo desde la perspectiva institucional, la propuesta de Etzkowitz y Webster⁶ establece la distinción de dos momentos clave en la relación entre universidad y sociedad: el de la primera revolución, que tuvo lugar en el siglo XIX, cuando se integró la investigación a las universidades como otra de sus tareas sustanciales, y el de la segunda, que se vive actualmente, que implica que las universidades asuman nuevas responsabilidades económicas con la sociedad, además de las anteriores de ofrecer educación y realizar investigación. Esta forma de abordar la vinculación permite centrarse en los cambios que se han dado en las estructuras organizacionales universitarias y en los valores de los diferentes actores involucrados [...] De allí que para asumir este nuevo papel, las instituciones de educación superior hayan iniciado desde la década de los setenta y especialmente en la de los ochenta, una etapa de formulación de políticas y estrategias que les permitía establecer una interacción distinta con el sector productivo.⁵

Sobre la propuesta de la existencia de periodos históricos que determinan la vinculación encontramos también a Carlos Payán,⁷ ex director de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), quien sitúa el origen de la vinculación en México en los años setenta del siglo XX, junto con el inicio de una política de investigación en las universidades de nuestro país. Él asocia la posibilidad de inicio de la vinculación sólo en la medida que exista un mínimo nivel de desarrollo de la investigación. Dicho de otro modo, no puede haber una vinculación real si no existe materia prima de intercambio que, en este caso, serían precisamente los resultados de la investigación; pero además, estos resultados deberían de poseer un cierto grado de desarrollo y aplicabilidad. Esta es una consideración bastante sugerente, pues Payán concluyó que sería hasta la década de 1990 cuando esta posibilidad de relación entre la planta productiva y la universidad se convertiría en una función verdaderamente viable. De modo que antes de esta fecha la vinculación podía definirse como prácticamente inexistente o como una actividad que estaba en proceso de

conformación. Para este autor la vinculación es un proceso que en ese momento vivía una fase más de su construcción. La actual sería una etapa que surge apenas como una nueva necesidad para las instituciones de educación superior, sería una especie de función adicional muy novedosa.

En este orden de ideas, Rosalba Casas y Matilde Luna⁸ consideran que la vinculación ha pasado por tres etapas y se encuentra en el umbral de una cuarta etapa. Históricamente la primera etapa, de predominio académico termina hacia la década de los sesenta. La segunda etapa, en la que predomina un modelo de coordinación de políticas basadas en la autoridad estatal, ocurre en la década de los ochenta, caracterizada por acercarse a la oferta y demanda de conocimientos a través de los centros de investigación científica, las IES y las empresas productivas. En esta etapa se iniciaron los mecanismos de financiación e incentivos a la vinculación y, la tercera etapa, es la de la conformación de un modelo “neoestructural” que se haya estrechamente ligado a las políticas de integración al mercado.⁹

Estas investigadoras consideran que con el modelo neoestructural de la vinculación el sector privado aparece como un elemento racionalizador del sistema educativo y como factor de modernización. Se modifican los fines de la investigación, los cuales ya no son vistos exclusivamente en razón de su contribución al avance del conocimiento, sino que se amplían en función de objetivos prácticos más concretos que son definidos por las necesidades de las empresas, esta etapa inicia en los noventa.

Por otro lado, existe una corriente de investigadores que han sembrado la inquietud de que la vinculación es realmente una *nueva función de la universidad moderna* y no una sub-función derivada de las actividades sustantivas tradicionales. Dichos académicos se han aglutinado en torno a Leonel Corona y un grupo de investigadores del Doctorado en Economía de la Tecnología, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).¹⁰

Ellos sostienen entre otras cosas que:

Debido a la creciente convergencia entre investigación científica y el desarrollo tecnológico, una de las funciones de las universidades, la de producir conocimiento, tiene que tomar significados

también nuevos (...) En realidad se requiere de un esfuerzo que incluya acciones gubernamentales, de agentes y actores de los sectores productivos y del llamado sistema de ciencia y tecnología. Aunque el mismo proceso de vinculación es deseable, no es fácil de definir ni de implantar.¹⁰

La carencia de una definición clara y operable de la vinculación ha llevado a visiones diferentes entre las que encontramos las siguientes:

- Considerar que la vinculación tiene un contenido básicamente económico.
- Considerar que la vinculación se resuelve exclusivamente mediante un acercamiento físico con la sociedad (visión fiscalista, que también está fuertemente asociada a una visión asistencial).
- Considerar que la vinculación es una nueva función sustantiva de las universidades.

LA VISIÓN ECONOMICISTA

En esta perspectiva encontramos aquellas visiones que conciben que a través de la venta de productos y servicios universitarios se obtendrán “jugosas” cifras de recursos económicos para las universidades. No ha sido posible hasta la fecha encontrar un documento oficial que presente, de manera totalmente clara, esta posición; sin embargo, de manera directa los funcionarios y administradores de las instituciones universitarias, en general, la sostienen. Esta propuesta está altamente difundida aunque poco formalizada y documentada. Se fortalece en esta época de recortes presupuestales, pues crea la esperanza de usarla como una palanca de apoyo para sacar de la crisis financiera a las universidades. La vinculación se ve básicamente como venta de servicios.

Esta es una visión un tanto idílica, ya que las evidencias empíricas señalan que, aún en los casos de las universidades más desarrolladas de nuestro país como la UNAM o la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, con una base de investigación altamente consolidada, en las cuales la vinculación con el sector industrial y público ha cristalizado importantes convenios y contratos de asesoría, los recursos que aporta representan aún cantidades porcentualmente pequeñas respecto a sus presupuestos totales.

En ese sentido Matilde Luna señala:⁸

Dado que desde el punto de vista del posible financiamiento derivable de la vinculación no se resuelve, de manera importante, la problemática económica de las universidades, (...) el principal móvil de la vinculación se centra en las diferentes finalidades y dinámicas (de empresas y universidades), así como de los cambios en la política económica y la necesidad de las universidades públicas de legitimar su existencia y demostrar su relevancia en la sociedad.

Según se desprende de la cita anterior, la perspectiva economicista sería tan sólo una parte de lo que realmente significa la vinculación. Sin negar esta alternativa, es evidente que debe complementarse con otro tipo de finalidades.

En este mismo esquema de conceptualización se puede incorporar la propuesta que el Equipo de Estudios Industriales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla ha manejado bajo el nombre de “vertiente productivista”,¹¹ pero que en esencia es una modalidad de la visión economicista enfocada estrictamente hacia la actividad productiva. Esta perspectiva –también muy extendida, aunque no totalmente reconocida– entiende a la vinculación como válida, sólo si la realiza el sector productivo de la economía y más específicamente la estructura industrial. Esta es la perspectiva más polémica, ya que se asocia a una práctica muy común en las universidades.

Podemos notar que la llamada vinculación en el contexto de la educación y la producción se ha utilizado para identificar de manera estricta un conjunto de actividades y servicios que las instituciones de investigación y educación superior realizan para atender problemas tecnológicos del sector productivo. En este sentido la vinculación señala un proceso de transferencia de tecnologías que puede implicar el establecimiento de puentes entre la investigación científica y el desarrollo tecnológico para atender problemas del entorno.⁹

Es importante notar que el nivel de desarrollo de la investigación será el “cuello de botella” fundamental para emprender una estrategia de vinculación de tipo productivista. Para hacer viable la vinculación no sólo se necesita tener investigación en el laboratorio universitario; se requiere que los

resultados de la investigación estén en posibilidades de ser transferidos como tecnología.

LA VISIÓN FISCALISTA

Esta modalidad considera que la vinculación se verifica, casi de manera exclusiva, en la medida en que se acortan las distancias materiales (físicas), entre universidad y sociedad, de modo que desde este punto de vista, casi cualquier cosa es susceptible de ser reconocida como vinculación: desde la instalación de un consultorio dental en alguna colonia pobre, hasta la presentación de una obra de teatro, o la elaboración de programas de educación a distancia, o la capacitación de recursos humanos en fábricas, o la transferencia de tecnología. Esta perspectiva hace casi imposible diferenciar las actividades que realmente podrían caer, en este momento, dentro de una moderna definición de *vinculación*.

Esta visión prosperó sobre todo en la década de 1970, cuando la reivindicación del carácter popular de la educación fortaleció las orientaciones que se apoyaban en un fuerte asistencialismo a *sectores desprotegidos* económica y socialmente. En la mayoría de sus expresiones se llegó a confundir la extensión universitaria con la vinculación y además se les ligó de manera ineludible con propuestas de tipo asistencial.

LA VINCULACIÓN COMO NUEVA FUNCIÓN ACADÉMICA EN LAS UNIVERSIDADES

Hasta ahora se plantea que las universidades tienen tres funciones sustantivas: la docencia, la investigación y la extensión. Sin embargo,



cada vez es más necesario ampliar este horizonte de funciones hacia la vinculación. Fue desde *el Informe de labores* de 1984 de la UNAM cuando se planteó la posibilidad de entender la vinculación como una nueva función y no como parte de la extensión universitaria. A partir de entonces, este concepto pareció adquirir más amplitud. Ahora se le considera un eje estructurador de la planeación académica, esto es, que las funciones de docencia e investigación universitarias encuentran mecanismos y formas de articulación de manera más estrecha y efectiva con la sociedad y la economía, salvando el carácter asistencial que hasta antes prevalecía.

Este cambio significa además el establecimiento de un nuevo contrato social entre la academia y la sociedad, el cual requiere de un amplio y fuerte apoyo gubernamental, de acuerdo con el papel que se le ha asignado a la investigación en el nuevo modelo económico. La adopción de este nuevo contrato y su traducción e instrumentación variará, obviamente, de una institución a otra y dependerá en gran medida de la respuesta y el sostén de las políticas nacionales e internacionales.

La vinculación es una función que permite a las universidades realinear sus objetivos y visiones a futuro, sin dejar de tener los pies sobre la tierra ni de reconocerse como una parte más de la sociedad. Ayuda a las universidades a identificarse como instituciones interesadas en participar en la solución de las problemáticas que enfrentan los ciudadanos de las regiones en las cuales están localizadas o de la sociedad en general.

Al igual que el resto de las funciones universitarias, ésta debe integrarse a la cotidianidad académica y ser resuelta de manera colectiva. Las oficinas de vinculación sólo asumen el papel de “facilitadoras” de esta actividad que día a día cultivan y consolidan los académicos e investigadores de cada facultad o centro de investigación.

Esta nueva propuesta incluye también aspectos fundamentales como:

- a) La inclusión de la evaluación de la propia vinculación y
- b) La vinculación sobre todo, al interior de la propia universidad.

Es imprescindible fomentar la vinculación interna como fase de arranque en los proyectos

globales de vinculación con el exterior. El área de vinculación deberá ganar un liderazgo académico y generar confianza moral entre los universitarios, de modo tal que le permita impulsar nuevas formas de comunicación entre ellos y la academia, entre facultades, entre centros de investigación, así como entre unos y otros.

En este sentido, las instancias de vinculación no deben constituirse como entes por encima o sustituyendo a otras dependencias existentes en las IES, por el contrario, deberían de ser funcionales con estas –que han surgido por las circunstancias específicas de cada centro o dependencia y que han permitido avanzar en tales actividades. La vinculación se debe considerar como una actividad que obliga a una constante retroalimentación de conocimiento y aprendizaje entre las diversas funciones e instancias intrauniversitarias y con el conjunto de la sociedad.

CONCLUSIONES

No contar con una teoría unificada sobre la vinculación se ha traducido en restricciones al avance de este tipo de actividad en las universidades mexicanas.

La vinculación se puede entender como una nueva función sustantiva de las universidades. Con ella, éstas se ven obligadas a construir “redes de acción” que están más allá de la propia universidad; es decir, incluyen un programa fuertemente relacionado con otros agentes, como el gobierno, las entidades productoras, el sistema educativo en su conjunto y sobre todo los centros de investigación del nivel superior, e incluso, sectores de la sociedad que puedan colaborar –en una estructura realmente operativa– en la construcción de los marcos más generales de la vinculación. Esto, por supuesto, no implica subordinar la acción de vinculación universitaria a los probables acuerdos emanados de una estructura tan amplia como la descrita.

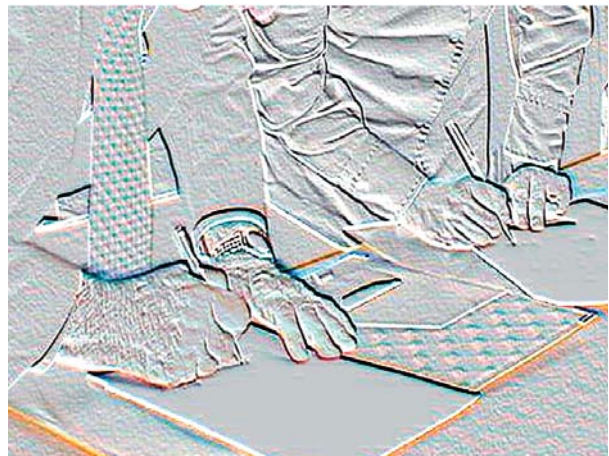
Existe la posibilidad de crear una estrategia de vinculación que, para hacerla más efectiva, adopte –al menos inicialmente– un perfil definido por su carácter regional y por su orientación sectorial.

La adopción de la vinculación como una más de las funciones sustantivas de las universidades

implica construir un marco de evaluación claro y pertinente de sus resultados.

El desarrollo de la vinculación estará en función de los avances en las actividades de investigación, especialmente en cuanto a contar con productos que permitan ser transferidos exitosamente a la sociedad o al sector productivo.

Finalmente, vale la pena destacar que la vinculación como función de las IES tampoco puede resolver los problemas productivos del país y/o de la región, en particular el desarrollo de la tecnología, es decir que no puede sustituir la responsabilidad del sector empresarial para invertir y efectuar actividades de innovación, las IES pueden contribuir, y de manera sustancial, a ellas.



REFERENCIAS

1. Arocena, R. y Sutz, J. (2001). La universidad latinoamericana del futuro. Buenos Aires: UDUAL.
2. López Leyva, S. (1997). La vinculación de la ciencia y la tecnología en el sector productivo: su perfil económico”. Ed. UAS. México
3. Gould, G. (1997). Vinculación universidad-sector productivo. Una reflexión sobre la planeación y operación de programas de vinculación. México: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior-Universidad Autónoma de Baja California.
4. Moreno, R. (1998, agosto). Pasado, presente y futuro del servicio social en la BUAP. Revista Gaceta Universidad, 9 [Nueva época], pp. 22-28.

5. De Gortari, R. (1994). La vinculación, parte de las políticas universitarias. En M. Á. Campos y L. Corona (Coords.), *Universidad y vinculación: Nuevos retos y viejos problemas* (pp. 31-44). México: Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas, Universidad Nacional Autónoma de México.
6. Etzkowitz H., Webster A. (1991) *Academic an industry relations. The second academic revolution?* London Science Policy Support Group. London UK.
7. Payán, C. (1978). *Bases para la administración de la educación superior en América Latina. El caso de México*. México: INAP.
8. Luna, M. (1997). Panorama de la vinculación en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). En R. Casas y M. Luna (Coords.), *Gobierno, academia y empresas en México. Hacia una nueva configuración de relaciones* (pp. 229-246). México: Plaza y Valdés-Universidad Nacional Autónoma de México.
9. Casas, R. y De Gortari, R. (1997). La vinculación en la UNAM: hacia una nueva cultura académica basada en la empresariedad. En R. Casas y M. Luna (Coords.), *Gobierno, academia y empresas en México. Hacia una nueva configuración de relaciones* (pp. 163-227) México: Plaza y Valdés-Universidad Nacional Autónoma de México.
10. Corona, L. (1994). La universidad ante la innovación tecnológica. En M. Á. Campos y L. Corona (Coords.), *Universidad y vinculación. Nuevos retos y viejos problemas* (pp. 123-138). México: UNAM.
11. Campos, M. Á. y Sánchez Daza, G. (1999). *La vinculación, tarea incumplida por las universidades*. (Documento mimeografiado). Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Facultad de Economía. México.

